ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1749/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 815/2012, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES, A LA FIRMA GCA S.A.

Asunción, 23 de noviembre de 2012

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 815/2012, para Ejecución de Trabajos de Mejoras de Líneas de Autoayuda en Media y Baja Tensión en Localidades del Departamento de Ñeembucú, con provisión total de materiales, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1529/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas seis firmas, según Acta Nº 162/2012 de fecha 1 de noviembre de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 31909 de fecha 17 de octubre de 2012, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma GCA. S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 815/2012, a la firma GCA S.A. para Ejecución de Trabajos de Mejoras de Líneas de Autoayuda en Media y Baja Tensión en Localidades del Departamento de Ñeembucú, con provisión total de materiales, según el siguiente detalle:

   - Subproyecto 1: Loma Clavel, Mburica, Yataity, Costa Pindo, Karandayty, Tacurú Pytá, Puesto Torres, Loma Camba Cuá, Distritos de Tacuaras, Isla Ombú y Guazú Cuá, Departamento de Ñeembucú;

   por un monto total de G 1.682.517.451 (un mil seiscientos ochenta y dos millones quinientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y un guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General